

8.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

9.—GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 20 de febrero de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

CORRECCION de errores al Edicto de 12 de diciembre de 2000, por el que se publica la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos.

En el D.O.E. de fecha 9 de enero de 2001, en el que se publica la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2000, donde dice en la «Disposición Final Primera: La presente Ordenanza entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura», deberá decir lo siguiente: «Disposición final Primera: La presente Ordenanza entrará en vigor en el momento de la publicación del texto íntegro en el D.O.E y B.O.P.».

Don Benito, 15 de febrero de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 7 de febrero de 2001, sobre aprobación provisional de la Propuesta de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2000, la Propuesta de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a instancia de don José Manuel Alonso Manzano, sobre «rectificación de unos terrenos sitos en “Las Solanas” de Villanueva de la Vera», queda expuesta al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Villanueva de la Vera, 7 de febrero de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALZADA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 5 de enero de 2001, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.